

## INSCRIPCIÓN TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

1. Nota de solicitud de inscripción en el registro.
2. Formulario de Declaración Jurada correspondiente a la Ley XI N° 35. (ver instructivo de llenado).
3. Estatuto social y actas societarias de la firma
4. Poder a favor del representante legal
5. D.N.I. de autoridades de la empresa
6. Certificados de habilitación comercial y ambiental otorgadas por municipio

### **Del Representante técnico:**

1. Designación al cargo rubricada por autoridad de la firma
2. Currículum vitae rubricado en todas sus hojas.
3. Título habilitante, en copia certificada ante escribano público

### **Documentación avalada por el representante técnico:**

1. Listado de conductores y vehículos a habilitar
  - a. De los choferes: Licencia habilitante para el transporte de cargas peligrosas o comprobante de evaluación psicofísica, en vigencia.
  - b. De cada unidad de transporte:
    - i. Título de propiedad del automotor
    - ii. Hoja de ruta
    - iii. Descripción completa de cada vehículo incluyendo: capacidad, modelo y número de motor y chasis, adjuntando copia de título de propiedad (en caso de nuevas incorporaciones). Fotografías a color de cada uno: vista frontal, trasera y laterales.
    - iv. Habilitación para el transporte de cargas peligrosas emitida por la Dirección de Autotransporte Terrestre de la Provincia de Chubut (RPATCP), o constancia de habilitación en trámite, vigente a la fecha.
    - v. Inscripción en el Registro Único del Transporte Automotor (R.U.T.A.) (Ley Nacional N° 24653, Decreto Reglamentario 1035/1992, Resolución N° 74 S.T. nacional);
    - vi. Póliza de seguro con cobertura para el transporte de cargas peligrosas, vigente a la fecha.
2. Nomina completa de recipientes grandes removibles, identificando: ID, tipo, características, capacidad transportable, tipo de residuo a transportar, certificado de auditoria de tanques cisternas en los casos correspondientes.
3. Programa de capacitación del año en curso y planillas de asistencia a capacitaciones brindadas a la fecha.
4. Manual de higiene y seguridad.
5. Memoria técnica describiendo las características físico - químicas y la gestión dada a los residuos peligrosos a transportar.
6. Sitio de guarda, mantenimiento y limpieza de unidades y contenedores.
7. Plan de Contingencias correspondiente a cada categoría a inscribir, incluyendo un rol de llamadas ante emergencias, teniendo en cuenta que en el mismo se incorpore a esta Autoridad de Aplicación Comprobante del pago de la Tasa de Transporte de Cargas Peligrosas, según la Ley de Obligaciones Tributarias.

*Toda la documentación perteneciente a los vehículos y conductores deberá presentarse en copia certificada ante escribano público.*

*La documentación de carácter legal debe presentarse en copia certificada ante escribano público.*